

EDUCACION Y TECNOLOGIA

María Alejandra Chacón F.

“Si piensas que el conocimiento es costoso, prueba la ignorancia.”

Lorenzo Guadamuz

INTRODUCCION

Actualmente, nuestro país se encuentra inmerso en el proceso de globalización, el cual implica lograr una inserción competitiva en la economía internacional, y a la vez elevar el nivel de la calidad de vida de sus habitantes; para lo cual el Estado costarricense se ha dado a la tarea de redefinir sus políticas públicas, durante los últimos años.

Especialmente en el área de la educación, podemos ver como la política educativa se ha convertido en una herramienta esencial, que orienta el accionar del sistema educativo. Los retos y desafíos que el contexto internacional presenta a la educación han incidido en que ésta se convierta en un elemento fundamental para elevar el nivel y la calidad de vida de la población costarricense.

Con el objetivo de preparar a las jóvenes generaciones para hacer frente con éxito y dignidad a los cambios de paradigmas que se viven en el mundo, es que tiene origen durante el primer año de la Administración Figueres Olsen (1994), una nueva Política Educativa que pretende el desarrollo integral del ser humano. Ésta, conocida como “Política Educativa hacia el siglo XXI”, se considera importante a nivel nacional ya que repercute directamente en las diferentes esferas de la sociedad civil, tales como: la económica, política, jurídica, ética, ambiental y social.

A través de este documento se evidenciará la desarticulación entre la política de formación de educadores y la política educativa vigente además se hace énfasis en la falta de mecanismos eficientes y efectivos de articulación e implementación de la teoría educativa nacional y la realidad inmediata de la sociedad costarricense.

COSTA RICA: EDUCACION Y TECNOLOGIA

Desde inicios de la década de los setenta, se comienzan a dar esfuerzos, por reformular aspectos del Sistema de Educación Costarricense ejemplo de esto fue la Administración Figueres Ferrer (1970-1974) la que adelantó una propuesta de reforma del sistema educativo costarricense, con objetivos de mediano plazo que derivaron del Plan Nacional de Desarrollo Educativo (PNDE) de 1973 (MIDEPLAN, 1994; 23).

Este plan se estructuró en seis programas centrales, los cuales tenían como propósitos fundamentales: poner el sistema educativo al servicio de las necesidades de desarrollo del país, contribuir a la concreción de preceptos constitucionales de igualdad de oportunidades y una adecuada interrelación de todos los ciclos educativos.

Se planteó además, la necesidad de superar una serie de deficiencias detectadas en la evolución del sistema educativo, tales como: la poca planificación del sistema, los altos niveles de repetición de primaria, la deserción en secundaria y el predominio de sistemas rígidos y antipedagógicos de promoción y evaluación. Se diseñaron subsidios para los sectores empobrecidos de la población tales como el bono gratuito de la vivienda, cupón alimentario y el bono escolar, pero, sin ninguna articulación con acciones de desarrollo social sostenida. Por otra parte, los programas universales de salud y educación enfrentaron problemas de financiamiento y de ampliación de demandas por parte de la sociedad. (MIDEPLAN, 1994; 20)

A pesar de los esfuerzos de las distintas administraciones, el análisis de los indicadores del sector educativo revelan la complejidad y retos de éste. En este contexto, la Administración Figueres Olsen concentró sus esfuerzos en el diseño de una política social integral, a través de la promoción de mecanismos que estimularan el ascenso, la movilidad social y el uso discrecional de políticas asistidas para evitar las prácticas que legitiman la vulnerabilidad y marginalidad social.

A partir de mayo de 1994, el Ministerio de Educación Pública (MEP) estableció como reto mejorar la educación y tomar medidas que devolvieran la equidad al Sistema

Educativo. Para esto el MEP inició un proceso de concertación, con el objeto de incorporar a todos los actores de la sociedad, que permitiera abrir espacios de participación, darle una visión de largo plazo y que sea sostenible a pesar de los cambios políticos electorales.

Para ello, durante la Administración Figueres Olsen (1994 - 1998) se elaboró un documento llamado “Marco de Referencia para una Política Educativa Nacional” (mayo - noviembre de 1994), es de importancia, ya que por vez primera, desde la creación del Consejo Superior de Educación en noviembre de 1949 (con la aprobación de la Constitución Política y mediante el artículo 81 el cual le asigna la responsabilidad de la dirección general de la enseñanza oficial del país); se pretendió desarrollar un proceso de reflexión en el seno del Consejo Superior de Educación en torno a una nueva orientación denominada “Política Educativa hacia el siglo XXI”, para conducir al sistema educativo nacional.

Se planteó la necesidad de que la política educativa no fuera producto de la administración de turno, sino más bien, producto de un proceso sucesivo de establecer puntos de acuerdo[1] en la sociedad costarricense, sobre elementos básicos y de largo alcance en materia educativa (Mora, 1989; 15). Con base a lo anterior, es importante dinamizar la participación de representantes gubernamentales y del sector educativo en el seno del Consejo Superior de Educación[2], que como instancia formal multisectorial, es el órgano ante el cual se formulan las políticas educativas y en el que se debaten las mismas; es el ente encargado de emitir las directrices que guiarán el accionar del sistema educativo nacional, en este caso, la Política Educativa hacia el siglo XXI.

Sin embargo la brecha entre la realidad teórica planteada en la Política Educativa Nacional o lo que se vive actualmente en las estructuras de nuestro sistema educativo nacional, nos muestran la desarticulación entre la política educativa vigente y los mecanismos de formación de educadores, veamos:

El sistema educativo en nuestro país se encuentra en vía de desarrollo lo que implica grandes retos y el querer adaptar la última tecnología al sistema no asegura un resultado favorable si no se da un cambio gradual.

La escuela como un recinto cerrado ha ido perdiendo vida es por ello que desde ya se están desarrollando institutos especializados.

Hasta hoy la educación formal se ha justificado por los privilegios que brinda a los portadores de diplomas, pero educar ya no es prever las necesidades sociales, sino preparar a los jóvenes para lo imprevisible, desarrollarles la capacidad para resolver problemas, en donde es importante la participación, la construcción, la vivencia y la cooperación. Por ende debemos de buscar mecanismos de articulación e implementación de la teoría educativa nacional y la realidad inmediata de la sociedad.

La discusión de grupo se ha constituido como fundamental importancia ya que contiene tres requisitos que son: la integralidad, la diversificación y el compromiso personal.

La discusión sólo es posible por la diversidad de los participantes, y su objetivo es crear una solución original.

La preocupación del planificador en educación se volverá hacia una gama de esquemas y no hacia un conjunto de las disciplinas del currículo.

El papel de la educación en el mundo subdesarrollado es ejercitar la imaginación en busca de soluciones totalmente nuevas, jamás repetir las soluciones históricas del mundo desarrollado.

El profesor informador y el alumno oyente serán remplazados por el profesor que movilice y anime a sus alumnos a ser alumnos investigadores, cambio que puede ser realizado desde mañana, pues no exige investigaciones de recursos.

La velocidad en la sustitución del conocimiento eliminará la idea de enseñanza. La idea de enseñanza será reemplazada por un auto aprendizaje.

En lugar de estudiarse la historia como tal esta se estudiará en su visión prospectiva., claro esta sin dejar de lado disciplinas que enfatizan en lo memorístico, como una condición cognoscitiva que debemos fomentar.

[1] Entiéndase este proceso como aquel en el que se discute (debate) sobre los problemas de la teoría y las prácticas sociales, (Mora, 1989; 16)

[2] El Consejo Superior esta integrado por: el Ministro de educación, quien lo preside, dos ex- ministros o ex- secretarios de educación pública, un representante de la universidad, un representante de la enseñanza Normal y Secundaria, un representante de la enseñanza primaria y un representante de las asociaciones de educadores. (Asamblea Legislativa, 1951; 1)

RECOMENDACIONES

- El profesor no se debe limitar a recitar sus lecciones, más bien debe de ser un constructor del conocimiento y para ello es importante que haga uso de una forma adecuada de la información que dispone, en especial de las bibliotecas, internet e enciclopedias y todos los recursos que la multimedia proporciona; esto debido a que se presentan los casos en que jóvenes y niños están mejor informados que sus propios docentes o pedagogos.
- Debemos tener claro que todo proceso educativo que no desafía es un freno al desarrollo de su función. Esto en especial porque los actuales centros educativos se dedican a gastar recursos para preparar a los alumnos para un mundo que ya no existe.
- Los alumnos necesitan para enfrentar el nuevo mundo, flexibilidad operatoria de sus esquemas de asimilación. En donde dinámica de grupo, juega un papel importante en el nuevo enfoque tecnológico, ya no se justifica que un profesor imparta la lección a 50 alumnos cuando podría hacerlo para 50 millones por la televisión vía satélite. Lo que plantea la interrogante de cómo será el aula del futuro.
- Por contraparte un aspecto muy importante es que con la información con que se dispone en la actualidad , tanta y tan variable, día con día se generan ciclos de conocimiento cada vez más rápidos, por lo cual llegará el momento en el que diploma no se justifique.
- Se debe de dar un compromiso personal lo que significa movilización de todas las facultades, en determinada situación y exige un constante intercambio con las circunstancias.
- El conocimiento de la humanidad estará a disposición de todos, pero en el contexto tecnológico se debe tener claro que utilizar la televisión como si fuese copia del procedimiento escolar magistral es subestimar totalmente su naturaleza.

Debemos adaptar la educación formal a los cambios inevitables del mundo exterior.

- Indudablemente, ante gran cantidad de información disponible es de vital importancia enseñar a nuestros alumnos donde, cuando y como la pueden tener o acceder, en lugar de hacerles memorizar gran cantidad de ella.
- Aunado a lo anterior es deber del educador ante la coyuntura actual motivar al estudiante a aprender, a construir y descubrir, sin importar que esto ya haya sido hecho antes por otros, recordemos, que el aprendizaje es individual y es obligación del docente desarrollar las competencias en cada uno de sus estudiantes.
- Si bien es cierto que la tecnología proporciona grandes ventajas, también implica retos y muy grandes. Querer avanzar a ritmos de países desarrollados, sin haber logrado estándares adecuados nos puede costar el deterioro del sistema.

Recordemos, que si tenemos los elementos tecnológicos para generar esa motivación, participación, dinamismo y criticidad, hagámoslo, pero si la tecnología no nos sirve de mucho, entonces es deber nuestro como docente prescindir de ella y tomar el mejor camino para lograr desarrollar competencias en nuestros alumnos.

Es importante también, recordar que nadie esta obligado a enseñar, pero el que quiere hacerlo, debe hacerlo de la mejor manera.

- Evidentemente el sistema educativo costarricense presenta una desarticulación entre los políticas educativas nacionales y los mecanismos efectivos de implementación de estas. En el casos concreto de las políticas de formación de educadores esto se debe fundamentalmente a :

1) La duplicidad de funciones de los entes gubernamentales involucrados,

2) Desde las Universidades se han generado iniciativas en cuanto a la formación continua, sin embargo estos mecanismos no han sido eficientes, debido a la falta de tiempo y recursos destinados a estimular el desarrollo profesional, aunado a esto, gran cantidad de profesores no tienen una actitud positiva frente a la educación continua.

Es por ello que consideramos que en cuanto a la capacitación permanente de deben establecer mecanismos exigidos por los empleadores, sean estos públicos o privados; esto con miras a mejorar la calidad de la educación y a combatir la desprofesionalización de la calidad docente.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Alfaro Salas, Ana Isabel; Análisis filosófico de las Políticas Educativas en Costa Rica: El caso de la Educación Pública(1960-1975). Tesis para optar por el grado de Licenciada en Filosofía, Universidad de Costa Rica, 1985.

-
Alvarez, Antonio; *La Educación del siglo XXI*, EN: Semanario Universidad, 20/09/96,
pag 17.

-
a-Ande; Política Educativa, Asociación Nacional de Educadores, San José, 10 de octubre, 1994.

b-Ande; Política Educativa, Asociación Nacional de Educadores, San José, 3 de noviembre, 1994.

c-Ande; Educación, Asociación Nacional de Educadores, San José.

-
Arias Sánchez, Oscar; *Impostergable definir prioridades en educación*, EN: La Nación, 08/07/94, pag 15A.

-
Asamblea Legislativa; Consejo Superior de Educación, San José, 8 de octubre de 1951.

Asamblea Legislativa; Constitución Política de la República de Costa Rica, 7ed, Lehmann S.A., San José, 1988.

Asamblea Legislativa; Ley Fundamental de Educación, número 2160 del 25 de setiembre de 1957, EN: La Gaceta N 223, San José, 2 octubre de 1957.

-
Augusto Thiel, Bernaldo; Datos cronológicos para la historia de Costa Rica, del Mensajero del Clero, San José, Costa Rica, 1977.

Castro Brenes, Erika; Evaluación de la aplicación de las Políticas de Educación Especial, Tesis para optar por el post-grado en Educación con mención en Administración Educativa, Universidad de Costa Rica, 1998.

Chavarría Navas, Soledad y Tovar, Francisco; La Política Educativa hacia el siglo XXI: sus bases conceptuales, 1.ed, Ministerio de Educación Pública, San José, Costa Rica, 1998.

Chavarría Navas, Soledad y otros; La Política Educativa hacia el siglo XXI: propuestas y realizaciones, 1.ed, Ministerio de Educación Pública, San José, Costa Rica, 1998.

CIDE; Política Educativa, Centro de Investigación y Docencia en Educación, Heredia, 1 de noviembre, 1994.

Carrillo Vilchez, Gilma y Sánchez Corrales José Ángel; Los Proyetos de Ley General de Educación presentados durante el periodo 1970 – 1986: Un Análisis Político, Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias Políticas, Universidad de Costa Rica, 1990.

Cortés Ramos, Alberto; Ajuste Estructural y Educación Superior Pública, Tesis para optar por el grado de Licenciado en Ciencias Políticas, Universidad de Costa Rica, 1995.

Coto Fernández, Mónica; La pertinencia de las Políticas Educativas para la población, una evaluación psicoeducativa, Tesis para optar por el post-grado en Educación, Universidad de Costa Rica, 1997.

CSE; Acta de la Sesión Plenaria 32-98, Consejo Superior de Educación, San José, C. R., 28 de abril, 1998.

Eguizábal, Cristina y Rojas Aravena, Francisco; Política exterior y procesos de decisión en Centroamérica: elementos para una aproximación a los procesos de

negociación regional. En: *Anuario de Estudios Centroamericanos, Universidad de Costa Rica*. 1989.

Fernández Sandoval, Amparo; Consejo Superior de Educación y Formulación de la Política en el Ambito de la Educación Superior Para-universitaria. Tesis para optar por el post-grado en Educación, Universidad de Costa Rica, 1989.

Fernández, Milena; Plan de Cirugía para el Consejo Superior de Educación, EN: La Nación, 23/04/94, pag 18.

Fuentes Fallas, Margarita y Vargas Valerín, Renson; Efectos de los Programas de Ajuste Estructural en el Mejoramiento de la Calidad de la Educación General Básica. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias Políticas, Universidad de Costa Rica, 1994.

Gamboa Guzmán, Zayda; El Consejo Superior de Costa Rica. Tesis para optar la Licenciatura en Educación con énfasis en Administración Educativa, Universidad de Costa Rica, 1989.

a-González, Luis; Evolución de la Instrucción Pública en Costa Rica. 1ed, Editorial Costa Rica, San José, Costa Rica, 1978.

b-González, Fernando; Educación Costarricense (Desarrollo histórico del proceso pedagógico costarricense). , González, Fernando (comp), 1.ed, EUNED, San José, 1986.

-

Habermas, "Facticidad y validez", EN: Facticidad y validez. Jiménez, Redondo, (comp), Trola, Madrid, 1998.

Heller, Hermán; Teoría del Estado: La realidad sociopolítica como estructura ordenadora. 1.ed, 12ava. Reimpresión, Fondo de Cultura Económica, México, 1987.

-

Hernández Benavides, Carlos; Educación Superior y crisis en Costa Rica, 1978 –1982: interpretación de una estrategia política. Tesis para optar por el grado de Licenciado, en Ciencias Políticas, Universidad de Costa Rica, 1986.

-

Jimeno López y otros; Nuestro mundo actual una visión del mundo, América y Costa Rica. 1. Ed, 3º Reimpresión, EUNED, San José, 1991.

Luhmann, Niklas; Teoría de la sociedad y pedagogía. 1.ed, Paidós Ibérica S.A., Barcelona, 1996.

Malavassi Vargas, Guillermo; Política Educativa. 18 de octubre, 1994.

MEP; Informe sobre el estado actual de los trabajos de reforma de segunda enseñanzacostarricense. Ministerio de Educación Pública, presentado por Uladislaio Gaméz, San José, Costa Rica, 1978.

MEP; Política Curricular 1990 –1994. Ministerio de Educación Pública, San José, 1990.

MEP; Política Educativa Hacia el Siglo XXI. Ministerio de Educación Pública, Despacho del Ministro, San José, setiembre 1994.

MEP; Política Educativa Hacia el Siglo XXI. Ministerio de Educación Pública, Despacho del Ministro, San José, noviembre 1994.

MIDEPLAN; Plan Nacional de desarrollo en Marcha : Principales logros de la Administración Figueres Olsen. Ministerio de Planificación y Política Económica, San José, 1996.

- MIDEPLAN; Plan Nacional de desarrollo 1982-1986: Volvamos a la tierra. Ministerio de Planificación y Política Económica, San José, 1982.
- MIDEPLAN; Plan Nacional de desarrollo 1986-1990: Matriz de acciones estratégicas. Ministerio de Planificación y Política Económica, San José, 1987.
- MIDEPLAN; Plan Nacional de desarrollo 1994-1998: Francisco Orlich. Ministerio de Planificación y Política Económica, San José, 1994.
- MIDEPLAN; Plan Nacional de desarrollo 1990-1994: Desarrollo sostenida con justicia social. Ministerio de Planificación y Política Económica, San José, 1994.
- MIDEPLAN; Gobernando en tiempos de cambio: La Administración Figueres Olsen. 1.ed, Ministerio de Planificación y Política Económica, San José, 1998.
- MEP; Memoria de 1964. Ministerio de Educación Pública, Departamento de Publicaciones, San José, 1965.
- Mora, Jorge; "Propuesta metodológicas para el estudio de las políticas estatales", EN: Sociología: Teoría y Métodos. Fernández, Oscar (comp), 1.ed, EDUCA, San José, 1989.
- OFIPLAN; Plan Nacional de desarrollo 1979-1982. Oficina de Planificación Nacional y Política Económica, San José, 1979.
- Pastor, Rocío; Así la concibe Eduardo Doryan "La Educación es un atleta venido a menos", EN: La República, 08/08/94, pag 5A.
- Quesada Camacho, Juan ; Educación en Costa Rica(1821–1940), 1.Ed, 3° Reimpresión, EUNED, San José, 1997.
- Seiffert, Helmut; Introducción a la teoría de la ciencia. HERDER, Barcelona, 1977.
- Sobrado, Juan; El nuevo Gobierno y la Educación, EN: La República, 09/05/95, pag 15°.
- UNED; Política Educativa. Universidad Estatal a Distancia, San José, 17 de octubre,1994.
- Villalobos Ramírez, Gonzalo; El Consejo Superior de Educación en el Desarrollo Educativo Costarricense. Tesis para optar por el grado de licenciado en Derecho, Universidad de Costa Rica, 1982.
- Valverde Barrantes, Ricardo; Propuesta al Consejo Superior de Educación. Sede Regional Educativa, San Isidro de El General, P. Z, 24 de octubre, 1994.
- Varela, Quirós, Ivania; Definen el norte de la Educación. Aprobada Política Educativa”, EN: La República, 11/11/94, pag 8A.